

08/10/2019

Política de Comisiones

Comisiones, costos y otros cargos para los servicios de inversión

El Comité de Producto de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en adelante BNP Paribas AM México) ha elaborado y aprobado los siguientes criterios para establecer las comisiones que se pueden cobrar por la prestación de Servicios de inversión:

- Las comisiones cobradas al cliente por la prestación de Servicios de inversión sólo podrán estar diferenciadas por los siguientes características:
 - Tipo de Servicio de inversión: Gestión de inversiones, Asesoría de inversiones y/o Ejecución de Operaciones.
 - La situación fiscal del cliente: si el cliente es una persona física, moral, of fideicomiso y si es o no contribuyente.
 - El monto invertido en cada uno de los fondos, de acuerdo a las políticas que le apliquen a cada fondo de acuerdo a su Prospecto.
 - Los servicios adicionales que se provean, así como su nivel de complejidad; que pueden incluir enunciativa más no limitativamente los siguientes:
 - Individualización de cuentas (también conocido como *Record Keeping*) y número de participantes.
 - Dispersión de efectivos individualizados y número de participantes.
 - Cálculo de desempeño con la metodología GIPS®.
 - Cálculo y periodicidad de reportes de atribución de desempeño.
 - Complejidad y periodicidad de reportes de cumplimiento de régimen de inversión.
 - Complejidad y periodicidad de reportes de riesgos (resumen del portafolio, medidas de riesgos).
 - Manejo de efectivo de tesorería.
 - Presentación, especificidad, contenido y periodicidad de Comité de Inversiones.
 - Presentación, especificidad, contenido y periodicidad de Comité de Riesgos.
 - Capacitación a empleados y número y localidad de participantes.
 - Análisis de crédito, número y complejidad de emisores, y periodicidad de reportes.
 - Definición y generación de reportes comerciales “one pagers”.
 - Apoyo y periodicidad para la planeación del negocio incluyendo escenarios y estimados de variables financieras y económicas.



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

La gestora
para un mundo
en evolución

- Proveeduría de información básica de mercado.
- Proveeduría de conexiones seguras para la transferencia de información vía SFTP.
- Proveeduría de Planes de Continuidad de Negocios.
- Las comisiones aprobadas por el Comité de Producto no podrán comprometer la capacidad de los Promotores responsables para actuar con base en el interés de sus clientes, de acuerdo a lo establecido en la Política de Remuneraciones de la Operadora.
- Solamente se podrán cobrar las comisiones por concepto de los Servicios de inversión que expresamente hayan convenido con el cliente de que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados.
- Los criterios anteriores, así como las comisiones aprobadas, serán sujetas de revisión por el Comité de Producto al menos anualmente y deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración en su siguiente sesión.

Comisiones aprobadas al 8 de octubre de 2019:

- Para los servicios de inversión asesorados y el servicio de inversión no asesorado en su modalidad de Ejecución de Operaciones, BNP Paribas AM México cobrará las comisiones previstas en los Prospectos de Información al Público Inversionista de cada uno de los Fondos de Inversión a los que les preste servicios de administración de activos y/o de distribución de acciones.

Concepto	Comisión	Base de Cálculo	Monto Máximo o límite*
i. Cuota de Administración de Fondos de Inversión	Aplican las comisiones fijas previstas en el Prospecto de Información al Público Inversionista de cada Fondo de Inversión	La cuota es fija de acuerdo al Prospecto y dependerá de la situación fiscal del cliente y del monto invertido.	Aplican los montos previstos en el Prospecto de Información al Público Inversionista de cada Fondo de Inversión

- Para los servicios de inversión asesorados, cuando se cuente con servicios adicionales, BNP Paribas AM México cobrará las comisiones acordadas con el Cliente en el contrato correspondiente.

Concepto	Comisión	Base de Cálculo	Monto Máximo o límite*
i. Cuota de Administración de portafolio	Se podrán cobrar comisiones fijas y/o variables y el monto a cobrar se calculará con base en el activo neto promedio del portafolio.	Las comisiones fijas podrán depender del monto invertido, la situación fiscal del cliente y el número y complejidad de los servicios adicionales contratados. Las comisiones variables podrán depender de los criterios anteriores así como del desempeño del portafolio sobre algún factor o portafolio de referencia.	Sin límite máximo.

- No existirá un límite máximo a las comisiones totales que se podrán cobrar, pues éstas dependerán de lo establecido en los prospectos de los fondos de inversión, de acuerdo a lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014, o las que la sustituyan.

NOTA LEGAL

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V. S.O.F.I (la Operadora) es una Sociedad Operadora de Fondos de Inversión autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con domicilio en Avenida Paseo de la Palmas 405, Piso 6, Oficina 604, .P. 11500 CDMX, cuyo sitio web es <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/>.

El presente documento ha sido redactado y publicado por la Operadora. Contiene opiniones y datos estadísticos considerados legítimos y correctos en el día de su publicación en el contexto económico y financiero vigente en esa fecha. El presente documento no constituye una recomendación de inversión, una invitación, una oferta de suscripción o una solicitud de compra de ningún instrumento financiero y en ningún caso debe ser la base, total ni parcialmente, de ningún contrato o compromiso.

Esta información se comunica sin tener conocimiento de la situación concreta del inversor. Antes de realizar cualquier suscripción, se aconseja a los inversores que comprueben en qué país están registrados y autorizados para la venta al público los instrumentos financieros presentados. En particular, los instrumentos financieros no se pueden ofrecer ni vender públicamente en Estados Unidos. Es recomendable que los inversores que se planteen suscribir instrumentos financieros lean atentamente las versiones más recientes aprobadas por la autoridad competente del folleto y del documento de información clave para el inversor. Esta información está disponible en el sitio web. Del mismo modo, es recomendable que los inversores consulten los informes financieros más recientes, también disponibles en el sitio web. Es recomendable que los inversores consulten a sus asesores jurídicos y fiscales antes de invertir en los instrumentos financieros. Dado que existen riesgos económicos y de mercado, no se puede ofrecer la garantía de que los instrumentos financieros alcanzarán sus objetivos de inversión. Dada su naturaleza, su valor es susceptible de variar tanto al alza como a la baja. En particular, el valor de una inversión puede variar en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Las cifras de rentabilidad se presentan tras haber deducido las comisiones de gestión y se calculan a partir de rendimientos globales. Incluyen la rentabilidad a lo largo del tiempo asumiendo la reinversión de los dividendos netos y de los intereses, pero no incluyen impuestos, gastos de suscripción o reembolso ni comisiones o impuestos por cambios de divisas. Las rentabilidades pasadas no garantizan en modo alguno rentabilidades futuras.

La documentación concernida por el presente aviso está disponible en <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/>.